

## ESTAMOS PARA SERVIRTE

## HONORABLE CONSEJO CONSULTIVO

Lic. Edith Cantú de Morett  
Reynosa

Lic. Claudia Treviño Pizarro  
Tampico

Dr. Waldo Rodríguez Valenzuela  
Matamoros

Lic. Eugenio Carlos Díez Gutiérrez Navarro  
Victoria

Lic. Edmundo Castro Medina  
Victoria



Lic. José Bruno del Río Cruz  
Presidente



Lic. José Martín  
García Martínez  
Secretario Técnico



Lic. José de Jesús  
Guzmán Morales  
Subsecretario Técnico



Lic. Cirilo León del Ángel  
Delegado Tampico



Lic. Esmeralda Guadalupe  
Gómez Benavides  
Delegada Reynosa



Lic. José Javier Saldaña Badillo  
Delegado Matamoros



Lic. Ana Claudia Calvillo Saucedo  
Delegada Nuevo Laredo



Lic. Martha Elidé Sánchez Galeana  
Delegada San Fernando



Lic. Alma Delia Vázquez Montelongo  
Delegada El Mante



Lic. Jesús Rubén Espinoza Huerta  
Delegado Tula



Lic. María Taide Garza Guerra  
Directora de Atención  
a Grupos Vulnerables



C.P. Arturo Saldivar Hernández  
Director General de Administración



Lic. Juan de León Rincón  
Coordinador de Orientación  
y Quejas



Lic. Beatriz Concepción Aguilar Mireles  
Coordinadora de Procedimientos



Lic. José Ramiro Roel Paulín  
Coordinador de  
Asuntos Penitenciarios



Dr. José Humberto Cárdenas de la Plaza  
Perito Médico Legista



Lic. Leticia Tavares Calderón  
Delegada Especializada  
en Asuntos Educativos



C.P. Rosa María Bonilla Gatica  
Contralora Interna

# Presentación

Hemos llegado a la mitad de año. Es buen momento para hacer un balance de lo realizado y revisar la lista de metas a futuro. Sin lugar a dudas este ha sido un año relevante para la CODHET, de consolidación en el terreno de la vinculación con la sociedad civil y los órganos de las administraciones públicas estatal y municipales.

Estamos convencido de que el Ombudsman es un instrumento del pueblo, y como tal, es indispensable su cercanía con el sentir del ciudadano; en contraparte, es también un buen colaborador en la buen marcha de la administración pública, por lo que sin duda, es necesaria la creación de canales de comunicación con los gobernantes lo que redundará en beneficio de la vigencia de los derechos fundamentales.

Así, la Comisión de Derechos Humanos se ve así misma como un agente de cambio en la vida tamaulipeca, un organismo que encuentra su razón de ser en afianzarse como legítimo interlocutor tanto de las causas sociales, como de las tareas gubernamentales.

Lo informado en esta publicación lo confirma la oficina del Ombudsman en Tamaulipas ha abierto sus puertas y ventanas, está al lado del Gobernador de la Muer, del Niño, del Recluso, y comparte las preocupaciones del servidor público en su quehacer cotidiano. Aspiramos así a dejar huella en la gloriosa historia de tamaulipas, cumpliendo con el alto deber de luchar por la seguridad jurídica y las libertades básicas de nuestra gente.

## DELEGACIONES REGIONALES DE LA CODHET

### Ciudad Victoria

Presidencia y oficinas centrales  
Calle Río Guayalejo 223, Fraccionamiento Zozaya.  
Teléfono y Fax: (01 834)315-7036, 315-7039 y 315-7040  
Correos electrónicos: presidencia@codhet.org.mx.  
Codhet@prodigy.net.mx

### Tampico

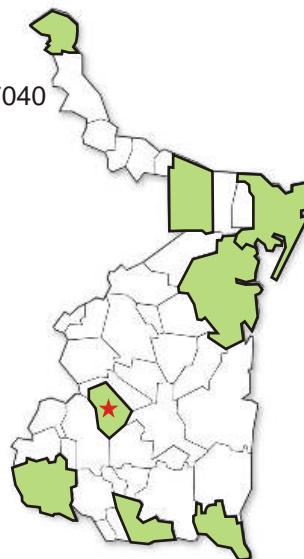
Calle Isaura Alfaro 210 norte, Zona Centro.  
Teléfono y Fax: (01 833) 219-2822.

### Reynosa

Calle San Luis Potosí 720, Colonia Rodríguez.  
Teléfono y fax: (01 899) 824-3055.

### Matamoros

Calle Morelos 12 y 13 número 183, Zona Centro.  
Teléfono (01 868) 812-1795.



### Nuevo Laredo

Calle Maclovio Herrera 3326, Zona Centro.  
Teléfono y fax: (01 867)712-8587

### San Fernando

Calle Abasolo con Margarita Maza  
De Juárez 223, Colonia Bella Vista Sur.  
Teléfono y fax: (01 841) 844-0754.

### Ciudad Mante

Calle Miguel Hidalgo y Guadalupe Mainero,  
Edificio Cosmos  
Teléfono (01 831)234-2240

### Tula

Oficina receptora.  
Calle Lerdo de Tejada s/n.  
Teléfono (01 832) 326-0701.

## Celebra este Organismo convenios con Ayuntamientos de Xico y Mante



El Presidente de la CODHET (der) y el Dr. José Andrés Picasso Sánchez, Alcalde de Xicoténcatl (izq) signando el Instrumento de cooperación

La Comisión de Derechos Humanos de Tamaulipas, celebró importantes convenios de colaboración institucional con los Ayuntamientos de Xicoténcatl y de El Mante, este Organismo, dignamente representado por el Licenciado José Bruno del Río Cruz, Presidente, fungió como parte en la suscripción de estos instrumentos, y por otro lado, lo propio realizaron en representación de sus Alcaldías los Doctores José Andrés Picasso Sánchez y Héctor López González, Presidentes Municipales de las cabeceras de gobierno local anteriormente citadas.



El Lic. José Bruno del Río Cruz hace uso de la palabra en la ceremonia de la firma de convenio en Xicoténcatl

El objetivo de las firmas de estos convenios tiene como esencia la colaboración de la Comisión con estos Ayuntamientos, en dos aspectos fundamentales: por una parte, establecer lazos e colaboración en materia de investigación de conductas presuntamente violatorias a derechos humanos provenientes de los servidores públicos que laboran en esa alcaldía; y así también, trabajar en materia de capacitación y actualización en materia de derechos humanos con toda persona que desempeñe un cargo, empleo o comisión en esos



Intervención del Dr. Héctor López González,  
Presidente Municipal de El Mante



ayuntamientos.

Es menester hacer del conocimiento, que tras la firma de estos convenios, se llevaron a cabo capacitaciones en materia de los derechos fundamentales a elementos de los cuerpos de seguridad pública de ambos municipios, con la participación de los Licenciados José Martín García Martínez, José de Jesús Guzmán Morales, Beatriz Aguilar Mireles y Juan de León Rincón, Secretario Técnico, Subsecretario Técnico, Coordinadora de Procedimientos y Coordinador de Orientación y Quejas de esta Comisión respectivamente.

## La Recomendación 1/2008 se giró por el incorrecto desempeño de una psicóloga

Esta Comisión emitió la Recomendación 1/2008 con motivo de la queja mediante la cual se denunciaron presuntas irregularidades de la Psicóloga GABRIELA SOLÍS SEGOVIA, quien se encuentra adscrita al Sistema DIF Municipal de Victoria. Los hechos se calificaron como ejercicio indebido de la función pública en materia de asistencia social; en esencia el quejoso refirió que la citada profesionista elaboró un dictamen contrario a sus intereses sin tener fundamento alguno.

Del exhaustivo estudio de los elementos de prueba que integran el expediente de queja, se concluyó que efectivamente la funcionaria emitió un diagnóstico de personalidad sin entrevistarse con el quejoso, ya que para la elaboración del documento sólo se entrevistó con su esposa y su hija, lo cual bastó para que de manera infundada concluyera que él era violento, antisocial y que determinaba que su perfil era el de un padre violador. Tal conducta se estimó carente de toda ética profesional, en transgresión a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

En tal virtud, se recomendó al Director del Sistema DIF Victoria, en su calidad de superior jerárquico, a efecto que ordenara la valoración de la conducta desplegada por la Psicóloga GABRIELA SOLÍS SEGOVIA, adscrita a esa institución, toda vez que se encuentra acreditado el ejercicio indebido de la función pública en materia asistencia social.

A la fecha, tenemos constancias de que la citada profesionista perdió su carácter de servidora pública. Esta Recomendación fue aceptada y está en proceso de su debido cumplimiento.

En Mante

# Excesivo cobro de servicio público obliga la intervención de este Organismo



Los servicios públicos deben ser cobrados siendo también respetuosos de las garantías de seguridad jurídica

En las instalaciones de la Delegación Regional de esta Comisión en El Mante, hizo acto de presencia una ciudadana para interponer una queja la cual fue radicada con el número 17/2008; en esencia, la quejosa le atribuyó violaciones a sus derechos humanos al Gerente General de la Comisión Municipal de Agua Potable y alcantarillado de ese municipio, las cuales consistieron en que dicho Organismo le impuso un cobro excesivo por el suministro del agua, por la cantidad \$3,191.55 pesos cuando anteriormente pagaba normalmente la cantidad de \$200.00 pesos; en virtud, mediante propuesta conciliatoria, se le solicitó a la autoridad implicada realizara una inspección en el domicilio de la quejosa para verificar el medidor y determinar si existía algún tipo de desperfecto que pudiese

causar una lectura errónea en el consumo del vital líquido y como consecuencia reflejaba un excedente en el cobro, propuesta que fue aceptada, y efectivamente, al llevarse a cabo la visita domiciliaria para tal efecto, se concluyó que el medidor estaba dañado, ordenándose el cambio del mismo y además del adeudo quedó ajustado a la cantidad de \$242.12 pesos de acuerdo a los consumos promedio.

La intervención de este Organismo ante la autoridad involucrada, permitió que se atendiera inmediatamente la solicitud de la comparecencia, aunado a la buena disposición de la autoridad, lográndose que se cumpliera satisfactoriamente el objeto de la queja de manera inmediata.

## La Recomendación 2/2008 se emite por dilación en la procuración de justicia

El día 13 del mes de diciembre del año 2007, ésta Comisión emitió la Recomendación que se indica al rubro, con motivo de la queja de la C. ROSA MA. CANTÚ VARGAS, mediante la cual denunció actos presuntamente violatorios de derechos humanos, imputados a la Agencia Primera del Ministerio Público Investigador de Victoria, los que analizados se calificaron como irregularidades en la procuración de justicia; la quejosa manifestó que en la citada representación social se encuentra radicada la averiguación previa penal número 348/2005 la cual interpuso por el delito fraude, pero el hecho es que en esa dependencia a pesar de que ya existen suficientes medios probatorios, no han emitido la resolución que conforme a derecho proceda.

Una vez que han sido analizados los medios de prueba, se desprendió que el agente del Ministerio Público Investigador, después de haber iniciado la averiguación previa penal número 348/05, con motivo de la denuncia interpuesta, recabó diversas diligencias con las que consideró que no existía responsabilidad por parte de la presunta responsable, al considerar que no se reunían los elementos del tipo penal de fraude, resolviendo no ejercicio de la acción penal a favor del indiciado; sin embargo, dicha resolución fue revocada por la superioridad del representante social, por considerar que la indagatoria penal de referencia no se encontraba debidamente integrada y por lo tanto no se podía definir la situación jurídica de los involucrados en ella, por lo que solicitó al agente investigador el desahogo de diversas diligencias; posteriormente, el agente investigador de nueva cuenta, al considerar que de los elementos probatorios existentes en la indagatoria penal no se concluía que se configurara el ilícito en comento, prosiguió en su postura de no ejercicio de la acción, por el contrario, argumentó que de los autos se advertía que se trataba de un asunto de materia meramente civil; sin embargo, como en la ocasión anterior, se revocó la citada determinación, concluyendo que el fiscal investigador no analizó ni valoró debidamente todas y cada una de las probanzas que integraban el citado expediente previo penal, así como tampoco realizó un estudio pormenorizado del delito, sin desglosar los elementos materiales normativos que conforman dicho ilícito, ni señalar si con los medios de prueba existentes se acreditaba la conducta delictiva en comento, hecho por el cual, consideraban que la citada determinación no se encontraba debidamente fundada y motivada, ordenando la devolución del expediente a la representación social de origen, a efecto de que se procediera al dictado de determinación diversa, la cual estuviera debidamente fundada y motivada, así como también en la que se valorara todas y cada una de las pruebas que conforman el expediente, de acuerdo a los principios reguladores de valoración de la prueba dispuestos en los artículos 288 al 306 del Código de Procedimientos Penales del Estado.

Así las cosas, éste Organismo llegó a la conclusión de que el agente del Ministerio Público Investigador, con su conducta incurrió en irregularidades dentro de la indagatoria penal, ya que si bien es cierto, se advierte que éste emitió la determinación dentro de la misma, lo cual era inicialmente el acto reclamado, también lo es que la misma no fue emitida de manera correcta, por lo que fue revocado en dos ocasiones, y aun cuando el expediente fue devuelto para la emisión de diversa resolución, se advierte que tal evento no ha sido cumplimentado por dicha autoridad, ya que de las documentales que integran el expediente que hoy se resuelve, se aprecia que la citada indagatoria penal se encuentra actualmente en trámite en esa dependencia en donde es necesario advertir que desde el día en que se inició de la averiguación previa a la fecha, han transcurrido aproximadamente dos años, siete meses.

En tal virtud, se recomendó al Director de Averiguaciones Previas Penales de la Procuraduría General de Justicia del Estado, a fin de que realice lo conducente para que se instruya al Titular de la Agencia Primera del Ministerio Público Investigador, con residencia en Victoria, con el objeto que, de no existir inconveniente legal alguno, se desahoguen las diligencias que se encuentren pendientes y se resuelva a la brevedad posible la indagatoria penal de referencia, lo anterior, sin perjuicio, de que se valore la actuación irregular en la que incurrieron en la representación social de referencia, al encontrarse acreditada en autos las irregularidades en la procuración de justicia, así como la dilación en la emisión de la determinación procedente. Esta Recomendación fue aceptada y está en proceso de su debido cumplimiento.

En Victoria

# El Diputado Guadalupe González Galván acudió a la sesión 2/08 del H. Consejo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos



**El Diputado Guadalupe González Galván asistió como invitado de honor a la sesión 2/08 del Consejo de la CODHET**



**Aspectos generales de la sesión de Consejo 2/08**



El pasado 22 de abril se llevó a cabo la sesión 2/08 del Honorable Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, contando en ella con la distinguida presencia del Diputado Guadalupe González Galván, Presidente de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos del Congreso del Estado. Esta reunión, se realiza trimestralmente en cumplimiento de lo ordenado por el marco jurídico de nuestro Organismo, el cual prevé la existencia de un consejo ciudadano que funja como asesor y orientador en las tareas encomendadas al Ombudsman Tamaulipeco, se le informa de las acciones llevadas a cabo por esta Comisión, en ejercicio de transparencia y rendición de cuentas.

Es de apuntarse que los integrantes del H. Consejo Consultivo son : Dra. Edith Cantú de Morett, Lic. Claudina Treviño Pizarro, Dr. Waldo Rodríguez Valenzuela, Lic. Eugenio Carlos Díez Gutiérrez Navarro y Dr. Edmundo Castro Medina.

En la sesión 22 de abril, el Lic. José Bruno del Río Cruz, Presidente, de la CODHET, dio la bienvenida a los Consejeros y pidió al Secretario Técnico de la Comisión Lic. José Martín García Martínez, estuviera a cargo del cumplimiento al orden del día programado.

Así las cosas, tuvieron intervención en el informe al pleno, los siguientes funcionarios: José de Jesús Guzmán Morales, Subsecretario Técnico, con lo relacionado a la Divulgación y Capacitación; Arturo Salívar Hernández, Director General de Administración, con un informe financiero; María Taidé Garza Guerra, Directora de Atención a Grupos Vulnerables, con datos relacionados a los programas de la materia; Beatriz Concepción Aguilar Mireles; Coordinadora de Procedimientos, con información sobre menores en situaciones extraordinarias; Leticia Tavares Calderón Visitadora Adjunta con información sobre asuntos educativos; Juan de León Rincón, Coordinador de Orientación y Quejas, con datos sobre propuestas de solución conciliatoria; José Ramiro Roel Paulín, Coordinador de Asuntos Penitenciarios, con datos relacionados a visitas a los Centros de Ejecución de Sanciones; y José Humberto Cárdenas de la Plaza, Perito Médico Forense, quien informó datos

estadísticos sobre sus intervenciones.

Cabe señalar que todas y cada una de las peticiones de mayor información que realizaron los consejeros, fueron debidamente atendidas, tanto por el Lic. Del Río Cruz, como por su equipo de trabajo.

En Victoria

# Participa la Comisión en organización de festival del Día del Niño



Difundiendo nuestras actividades a los niños presentes

La CODHET, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Social y el Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes a través de la Biblioteca Pública Central Estatal “Marte R. Gómez”, llevaron a cabo el día 29 de abril del un evento denominado Festival del Día del Niño, el cual tuvo lugar en el Jardín Central de la referida Biblioteca.

El Licenciado Tito Resendez Treviño, Director de la Biblioteca, dirigió las palabras de bienvenida agradeciendo a los niños y padres de familia su presencia, siendo menester señalar, que posteriormente, la conducción del evento fue a cargo del niño Jesús Eduardo Soto Limón, quien mostró su facilidad de palabra causando la admiración de los presentes.

Este Organismo, participó a través de la Licenciada Maria Taide Garza Guerra, Directora de Atención a los Derechos Humanos de los Grupos Vulnerables, con la exposición de una conferencia denominada “Los Derechos y Obligaciones de las

Niñas y de los Niños”, en este sentido, de una manera sencilla, se les hizo ver a los niños cuales son los derechos que tienen y que son reconocidos por distintos textos jurídicos nacionales e internacionales como lo son recibir un trato digno, derecho a la salud, educación, alimentación, a una familia, actividades recreativas, etcétera. Continuando con el desarrollo del programa, el payaso “yo-yo”, quien es personificado por un doctor del Centro de Rehabilitación y Educación Especial, con sus concursos y bromas robó la risa de chicos y grandes. Por su parte, diversas alumnas de la Escuela Normal Federal de Educadoras “Maestra Estefanía Castañeda”, llevaron a cabo diversos concursos de actividades recreativas, deportivas y de animación donde los concursantes que resultaron ganadores obtuvieron atractivos premios por parte de las autoridades encargadas del evento.

De esta forma, las instituciones participantes hicieron pasar a los menores una tarde alegre en donde tuvieron la oportunidad entre otras cosas de conocer algo sobre sus derechos fundamentales.

## La Recomendación 3/2008 se emite a la Procuraduría General de Justicia del Estdo

La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, dictó la Recomendación 3/2008 con motivo de la queja interpuesta por el C. ENRIQUE RAMÍREZ ANDRADE, mediante la cual denunció actos presuntamente violatorios de derechos humanos, imputados a la Agencia Tercera del Ministerio Público Investigador de Ciudad Victoria. En esencia, expuso que él, junto con otras personas del Ejido la Misión, convinieron con una persona a la cual le entregaron la cantidad de veintinueve mil pesos para la introducción de energía eléctrica, sin embargo, ante el incumplimiento de dicho servicio, procedieron a interponer la denuncia correspondiente ante la Agencia Conciliadora, la cual sólo citó al indiciado; posteriormente, la indagatoria fue remitida a la Agencia Tercera Investigadora con motivo de la inexistencia de conciliación, donde nuevamente lo citaron sin comparecer, considerando injusto que la Representación Social no haya procedido en contra de la persona que los defraudó.

De las pruebas que conforman la queja de mérito, se concluyó que, a pesar del tiempo transcurrido, no se han agotado en su totalidad las diligencias tendientes a realizar una debida integración del expediente y estar en condiciones de emitir la resolución procedente, habiendo transcurrido alrededor de dos años diez meses desde la fecha en que se dio inicio en esa representación social a la investigación.

En tal virtud, se recomendó al Director de Averiguaciones Previas Penales de la Procuraduría General de Justicia del Estado, a fin de que realice lo conducente para que se instruya al Titular de la Agencia Tercera del Ministerio Público Investigador, con residencia en Ciudad Victoria, con el objeto que, de no existir inconveniente legal alguno, se desahoguen las diligencias pendientes y se resuelva a la brevedad posible el procedimiento antes señalado; ello con independencia de las medidas correctivas y disciplinarias que se estimen pertinentes aplicar a los servidores públicos que resulten responsables de la evidente dilación. Esta Recomendación fue aceptada y está en proceso de su debido cumplimiento.

En Matamoros

## Atención especial a personas restringidas de su libertad



La privación de la libertad no es sinónimo de restricciones de derechos.

En la Delegación Matamoros se reforzaron las visitas a las celdas de la policía preventiva y al Centro de Ejecución de Sanciones, con el fin de brindar una debida atención a las personas en su detención provisional y las personas que se encuentran compurgando una pena privativa de libertad por la comisión de algún delito, realizando atenciones y gestiones a su favor relativas a sus garantías individuales. Este Organismo en diversas ocasiones ha precisado que con independencia de los motivos por los cuales una autoridad priva de su libertad a una persona, ésta, no pierde su

condición de ser humano. Precisamente, la defensa de la dignidad es el fundamento de los derechos humanos y sin duda alguna, nadie puede atentar en su contra bajo cualquier circunstancia, es decir, no se pueden anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas por motivos de origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias, etcétera.

En este marco, la CODHET, por medio de sus Delegaciones Regionales, lleva a cabo visitas periódicas a celdas preventivas y Centros de Ejecución de Sanciones, para brindar atención a las personas recluidas en esos lugares, es menester hacer la observación que lo propio se realiza en los Centros de Reintegración Social y Familiar para Adolescentes del Estado.

En Matamoros

## Se brinda atención para garantizar procuración de justicia



La CODHET está siempre atenta a las inquietudes de la ciudadanía.

De las acciones de la Delegación Matamoros, cabe destacar la atención que se brindó al señor Santos Santiago García Padrón, quien se presentó ante esa Delegación Regional, señalando que había acudido ante la Agencia Primera del Ministerio Público Investigador, para poner de conocimiento ciertos hechos de los cuales resultó afectado. En tal virtud, se integró la averiguación previa penal correspondiente, manifestando que a pesar de que ya se había girado un oficio de investigación, los agentes de la Policía Ministerial encomendados para tal efecto no habían dialogado con él a pesar de señalarles que contaba con datos o elementos de prueba para la integración cabal de la indagatoria penal. En ese sentido, personal de esta Delegación procedió a entrevistarse con los agentes de la Policía Ministerial encargados del caso, a quienes se les hizo del conocimiento la petición del C. García Padrón. Con posterioridad, personal de esta Delegación constató que los agentes policiales afirmativamente ya habían tenido comunicación con el quejoso y se realizaban las diligencias correspondientes.

En Victoria

## Despliega la CODHET capacitación a personal de las fuerzas armadas

La Octava Zona Militar del Ejército Mexicano, invitó a esta Comisión para colaborar en la impartición de diversos cursos de capacitación en materia de derechos humanos, con la intención de cubrir la totalidad de las instalaciones militares destacamentadas en el Estado. En ese tenor, el día 11 de abril del presente año, personal del Organismo se presentó en las instalaciones del 77 Batallón de Infantería de la plaza de Victoria; el día 25, se acudió a la Guarnición Militar de Matamoros; ese mismo día pero en Reynosa, se visitó el 10° Regimiento de Caballería Motorizada, el pasado día 9 de mayo se hizo acto de presencia en la sede del 15° Batallón de Infantería, en Tampico y el día 23 del mismo mes se acudió a la sede militar de Nuevo Laredo.

Sin duda, la apertura de las instalaciones del Estado Mexicano para consolidar entre sus integrantes la cultura de respeto a los derechos y libertades de los ciudadanos, coadyuva en la construcción de un estado de derecho y democracia plena, ya que, el Ejército Mexicano, en esencia, al tener el compromiso irrenunciable de la defensa de la soberanía nacional y la seguridad interior, debe cumplirlo de una manera respetuosa de las garantías individuales.

En ese contexto, este Organismo, pone especial atención en estas charlas, que precisamente tienen el objetivo de garantizar y proteger los derechos fundamentales de todo individuo en territorio tamaulipeco, específicamente, en lo que se refiere al respeto al principio de seguridad jurídica, por otra parte, se trasluce el interés de las fuerzas castrenses en que así sea.



Los elementos de las fuerzas armadas plantean sus inquietudes



Intervención del Lic. José Martín García Martínez, Secretario Técnico en la capacitación llevada a cabo en el 15° Batallón de Infantería de Tampico.

## La Recomendación 4/2008 derivó de actuaciones irregulares de agentes de la Policía Ministerial.

Esta Comisión emitió la Recomendación 4/2008, con motivo de la queja interpuesta por las CC. SANDRA MAGDALENA, DOLORES NELLY y YESSICA MARGARITA, de apellidos SADA AGUILAR, mediante la cual denunciaron actos presuntamente violatorios de derechos humanos, imputados a agentes de la Policía Ministerial del Estado. Las CC. SADA AGUILAR, fueron coincidentes en manifestar que al acudir a las oficinas de la Procuraduría General de Justicia, con el objeto de interponer una denuncia, en ese lugar fueron objeto, sin motivo aparente, de prepotencia y maltrato por parte de agentes de la Policía Ministerial quienes le realizaron diversas preguntas y revisaron sus pertenencias llevándose detenida a la C. SANDRA MAGDALENA; así también, la C. DOLORES NELLY, refirió que agentes policiales se habían introducido a su domicilio sin mandamiento jurídico o autorización.

Vale decir que ante dichas imputaciones la autoridad inmiscuida omitió rendir informe por lo cual se decretó la presunción de ser ciertos los hechos, aunado a lo anterior, tales imputaciones se encuentran robustecidas por testimoniales.

En tal virtud, se recomendó al Procurador General de Justicia del Estado, a efecto de que ordene el inicio, trámite y resolución al procedimiento administrativo de responsabilidad, en contra de los agentes de la Policía Ministerial con residencia en esta ciudad, implicados en los ilícitos contra el honor y allanamiento de morada denunciados. Esta Recomendación fue aceptada y está en proceso de su debido cumplimiento.

En San Fernando

## Se imparte curso relativo al programa de niños promotores



Los niños juegan y aprenden a través del dinámico Programa Niños Promotores

Los días 16, 17 y 18 del mes de abril la Delegada Regional, Licenciada Martha Elidé Sánchez Galeana, impartió el curso "Niños Promotores" del programa de Defensa y Protección de los Derechos Humanos de las niñas y los niños, a menores del colegio "Héroes de México", durante el cual los niños participaron con gran entusiasmo mencionando cuáles son sus derechos y se les explicó cada uno de ellos, así como cuales son sus responsabilidades.

Cabe señalar que dicho programa es impartido a través de todas las demás Delegaciones que integran esta Comisión, el cual tiene como objetivo primordial que todos aquellos menores que cursen la educación básica conozcan sus derechos fundamentales acordes a su edad, esto es posible, a través de diversos medios como juegos interactivos, obras de teatro, cine-debate, concursos de dibujo, etc.

Este Organismo y la CNDH participan conjuntamente para la operación permanente de este Programa, buscando dar cobertura a todas las escuelas de la Entidad.

## Importante labor de difusión en San Fernando

La Delegada Regional repartió folletos a la población sanfernandense, explicándoles cual es la competencia de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, y los invitó que ante cualquier duda se acerquen y reciban asesoría gratuita, así mismo, les entregó un ejemplar del Defensor Tamaulipeco con la finalidad de que conozcan las actividades que realiza este Organismo en la entidad.

Recordemos que la manera más ordinaria y común para difundir los derechos humanos es a través de pláticas, distribución de revistas, folletos y trípticos, capacitaciones, entrevistas a medios de comunicación, etcétera, que tienden a dar a conocer a todas las personas cuales son sus derechos y libertades fundamentales, especialmente, aquellas que integran lo que se denomina grupos vulnerables, que por su condición de género, salud, edad, situación jurídica, discapacidad, condición social, creencias religiosas, ideología política, preferencias, etcétera, son más susceptibles de que se vulneren sus derechos humanos, en ese sentido, esta Comisión está atenta para atender con diligencia cualquier solicitud de apoyo en detrimento a una garantía individual por parte de una autoridad.



La difusión de los derechos fundamentales siempre es importante

## En Victoria

## El Secretario de Seguridad Pública visitó las oficinas de la CODHET



El Lic. José Bruno del Río Cruz (izq) atendió al Lic. José Ives Soberón Tijerina (der)

El Licenciado José Ives Soberón Tijerina, Secretario de Seguridad Pública en el Estado, acompañado del Director General de Ejecución de Sanciones, Licenciado Pedro Benavides Benavides, visitó las instalaciones de la CODHET, siendo recibido por el Licenciado José Bruno del Río Cruz, Presidente de nuestro Organismo.

El encuentro tuvo como objetivo sentar las bases para dar seguimiento al convenio suscrito entre ambas instituciones en materia de capacitación en Derechos Humanos a los servidores públicos adscritos a la citada Secretaría, en particular, a los que llevan a cabo su labor en los centros de ejecución de sanciones.

En la reunión estuvieron también presentes los abogados José Martín García Martínez, Secretario Técnico, José de Jesús Guzmán Morales, Subsecretario Técnico y José Ramiro Roel Paulín, Coordinador de Asuntos Penitenciarios.



De izq. a der. Licenciados José Ramiro roel Paulín, Coordinador de Asuntos Penitenciarios, José Ives Soberón tijerina, secretario de Seguridad Pública, José Bruno del Río Cruz, Presidente de la CODHET, Pedro Benavides Benavides, Director General de Ejecución de Sanciones, José Martín García Martínez, Secretario Técnico y José de Jesús Guzmán Morales, Subsecretario Técnico.

## En Matamoros

## Participa esta Comisión en el proceso de transparencia de admisión de aspirantes a ingresar a la UAT



El Lic. José javier Saldaña Badillo participando en el Comité de ingreso a la UAT en Matamoros

La Comisión de Derechos Humanos de Tamaulipas, fue invitada por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, para integrar el Comité Técnico de Calidad para la selección de aspirantes a la máxima casa de estudios de la Entidad.

Este nuevo sistema denominado Proceso Integral de Admisión de Calidad, es una estandarización que se está aplicando en todas las Unidades Académicas de la Universidad, y precisamente a través del Comité Técnico, se regula, vigila y supervisa que los aspirantes que pretendan convertirse en alumnos de la máxima casa de estudios, sean los más idóneos.

Para la CODHET, participar en este tipo acciones, que tienden a causar un impacto positivo en la sociedad, es un importante reconocimiento, por lo que habremos de participar en esta tarea con orgullo y responsabilidad.

# Actividades de promoción y difusión de los derechos humanos en Reynosa



Los jóvenes son informados sobre los derechos fundamentales



Difundiendo los derechos humanos en Reynosa.

Dentro del ámbito de la promoción y difusión de los derechos humanos, esta la Delegación Reynosa ha venido trabajando con intensidad. Podemos señalar que ha venido participando como invitada dentro del Programa "Comunidad UNI", transmitido por la U.A.T., y dentro del cual se han tratado diversos temas de actualidad en relación a los derechos humanos. Destacan los vinculados a los Derechos de los Niños, Derechos de las Mujeres, Derechos de las Personas de la Tercera Edad, etcétera.

Por otra parte, se ha participado en diversas ocasiones en la instalación de módulos de información en importantes eventos como el de Vive DIFerente, organizados

por el Sistema DIF Estatal en coordinación con los municipios en la entidad, habiendo asistido para ejemplificar lo anterior a las colonias Constitución y Lucio Blanco.

Es de referirse también que se han programado pláticas en coordinación con el ITJUVE sobre los jóvenes y los Derechos Humanos. Este tipo de charlas permite acercar el contenido de los derechos fundamentales a ese grupo que requiere de especial orientación como lo es la juventud.

Además, constantemente se tienen capacitaciones sobre los temas afines a los Derechos Humanos con servidores públicos de los municipios que corresponden a tal circunscripción como lo son Reynosa, Río Bravo, Miguel Alemán y Camargo.

## En Nuevo Laredo

## Se procura el respeto a los derechos de los migrantes.



El Ayuntamiento de Nuevo Laredo ha dispuesto autobuses para el retorno de los connacionales deportados a sus lugares de origen.

correctivas y disciplinarias tomando en cuenta la gravedad de los derechos transgredidos.

Cabe señalar que esta Comisión, por medio de sus Delegaciones en Nuevo Laredo, Reynosa y Matamoros, ha mantenido una vigilancia constante para prevenir o atender aquellos abusos de autoridad en contra de este tipo de personas, que si bien es cierto su estancia no cumple con los requerimientos de las leyes mexicanas, no es óbice para que no puedan ser respetados sus derechos y libertades por el simple hechos de ser seres humanos. El año pasado, por ejemplo, se emitió la Recomendación 71/2007 en esta materia, la cual tuvo una excelente respuesta en cuanto a su cumplimiento por parte de las autoridades neolaredenses. El Ombudsman Tamaulipeco confía en que los nuevos asuntos sean atendidos con la misma diligencia, conociendo la preocupación y sensibilidad que los funcionarios municipales de primer nivel han mostrado en este tema. Es de destacarse, por ejemplo, que el Ayuntamiento de Nuevo Laredo ha dispuesto todo lo necesario para que autobuses lleven gratuitamente a sus lugares de origen a los migrantes que han sido deportados por las instancias norteamericanas.

Este Organismo a través de la Delegación Regional Nuevo Laredo, ha recepcionado diversas denuncias de migrantes en contra de elementos de la policía preventiva municipal. Como ejemplo de esto podemos citar la queja radicada con el número 024/08-L, donde el agraviado expuso que elementos policiacos lo detuvieron injustificadamente, robándole el dinero que traía consigo e intimidándolo con privarlo de la vida. Es precisamente en este mismo sentido, que se han radicado e iniciado formalmente diversas quejas por presuntas violaciones a derechos humanos en contra de diversas personas que intentan alcanzar lo que llaman el sueño americano; las denuncias se analizarán para determinar la probable responsabilidad administrativa en contra de las autoridades involucradas en los hechos materia de queja y de ser así, se solicitará la aplicación de medidas

## La Recomendación 5/2008 se envió a la Procuraduría General de Justicia del Estado

Esta Comisión emitió la Recomendación que se indica al rubro, con motivo de la queja presentada por el C. JOSÉ BRICEÑO TORRES, en contra de la agencia especializada por delitos cometidos por servidores públicos, por actos que se calificaron como irregularidades en la procuración de justicia; expresó que el titular de la referida instancia recibió, por declaración de incompetencia, la averiguación previa enviada por el agente del Ministerio Público Investigador de Valle Hermoso, relativa a la denuncia en contra del Licenciado FRANCISCO LEÓN SALDIVAR GOMEZ, con motivo del dictado de un auto de retención de la libertad en su perjuicio. Agregó que al resolverse tal averiguación previa, sin justificación alguna se emitió un no ejercicio de la acción penal, considerando que tal resolución fue en detrimento a sus derechos humanos, pues no se efectuó una debida valoración de las constancias integrantes de la misma.

Agotada la integración de las constancias que conforman el expediente, se concluyó que, efectivamente, el agente del Ministerio Público Auxiliar de la Coordinación de Asuntos Internos de la Procuraduría General de Justicia, al dictar el referido acuerdo de inejercicio de la acción penal, faltó a los requisitos de fundamentación y motivación exigidos por el artículo 16 de la Constitución Política Federal.

En tal virtud, se recomendó al Procurador General de Justicia del Estado, emitir las instrucciones a que haya lugar para instrumentar mecanismos tendientes a asegurar que las resoluciones ministeriales sean dictadas en apego a las actuaciones contenidas en las averiguaciones previas, con el objeto de que tales determinaciones cumplan los requisitos exigidos constitucionalmente.



Integrantes de la asociación civil atendieron con interés la plática de la representante de la CNDH.



La conferencista visitante, el personal de la CODHET en Matamoros y los miembros de la ONG.

## En Matamoros La colaboración con organizaciones de la sociedad civil es muy importante

En el marco de la cada vez más estrecha colaboración con organismos de la sociedad civil, se llevó a cabo una charla sobre los derechos humanos con el organismo no gubernamental Consejo Nacional para la Defensa de los Derechos Humanos, A.C., de Matamoros.

Al evento acudieron integrantes de dicha agrupación, quienes escucharon atentos la plática que corrió a cargo del Licenciado José Javier Saldaña Badillo, Delegado Regional, y la Licenciada Guadalupe Anguiano Fuentes, capacitadora de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Es de recordarse que este tipo de actos se han consolidado en nuestro Estado a raíz de la firma de un convenio tripartita entre las Comisiones Nacional y Local de los Derechos Humanos y diversos grupos de la sociedad civil.

A través de este tipo de acciones se busca involucrar a los tamaulipecos todos en la lucha por la vigencia de los derechos fundamentales.

## Actuación de agentes de la Policía Ministerial de Matamoros motiva la emisión de la Recomendación 6/2008

Se emitió la Recomendación 6/2008, con motivo de la queja interpuesta por los C. MARIA ESTHER GRACIA CANTÚ, mediante la cual denunciara actos presuntamente violatorios de derechos humanos, imputados a agentes de la Policía Ministerial del Estado, los que analizados se calificaron como allanamiento de morada, detención arbitraria y lesiones, cometidos en agravio de sus hijos ALEJANDRO y JORGE de apellidos GARCÍA GRACIA, argumentando la quejosa que al encontrarse en su domicilio, irrumpieron violentamente agentes de la Policía Ministerial, llevándose detenidos a sus hijos.

De la valoración al expediente de queja, se concluyó que los agentes de la Policía Ministerial del Estado, destacamentos en Matamoros, efectivamente incurrieron en la irregularidad de allanar el domicilio de la quejosa, además de detener arbitrariamente a sus hijos y violentarlos físicamente, desprendiéndose que los servidores públicos implicados transgredieron lo establecido por el artículo 16 de la Constitución General de la República.

En tal virtud, se recomendó al Procurador General de Justicia del Estado, como superior jerárquico, ordene a quien corresponda de inicio, trámite y resolución del procedimiento de responsabilidad administrativa en contra de los agentes de la Policía Ministerial involucrados. Esta Recomendación fue aceptada y está en proceso de su debido cumplimiento.

# Capacitación a elementos de distintas corporaciones de seguridad pública en Nuevo Laredo



El Lic. Del Río Cruz dirigió emotivo mensaje a los participantes en el curso.



Fotografía del Recuerdo

No cabe duda que los derechos humanos y la seguridad pública, son dos rostros de una misma moneda, pues en donde no hay cabida para los derechos humanos no hay confianza en las autoridades. Bajo esa idea, se llevó a cabo una capacitación a elementos de distintas corporaciones de seguridad pública, concretamente, a policías preventivos municipales, agentes de tránsito y vialidad y personal de protección civil de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

El Licenciado José Bruno del Río Cruz, Presidente, siendo acompañado por el Licenciado José Martín García Martínez, Secretario Técnico de esta Comisión, acudió para realizar el acto inaugural, en el cual fungió como anfitrión el Alcalde de ese municipio, Ingeniero Ramón Garza Barrios. Cabe señalar que este curso marcó el inicio de una serie de pláticas que se pretende sostener con los servidores públicos adscritos a los ayuntamientos tamaulipecos con el fin de consolidar una cultura de respeto y observancia de los derechos humanos de todas las personas que radiquen o transiten por un punto de nuestra Entidad.

Los temas abordados en esta capacitación fueron: Derechos Humanos, procedimiento de queja y análisis de conductas que pueden ser violatorias a derechos humanos, los cuales fueron desarrollados por los Licenciados José de Jesús Guzmán Morales, Beatriz Aguilar Mireles y Juan de León Rincón, Sub Secretario Técnico, Coordinadora de Procedimientos y Coordinador de Orientación y Quejas de esta Comisión, respectivamente.

Es de resaltarse la buena organización del evento y el numeroso grupo de asistentes, lo que deja ver el interés de las autoridades neolaredenses en la difusión de estos temas.



Declaración inaugural a cargo del alcalde de Nuevo Laredo Ing. Ramón Garza Barrios.



Numerosa fue la participación de los cuerpos de seguridad pública.

En Mante

## Participa este Organismo en un evento más dentro de programa Vive Diferente



La Delegada atendió en nuestro módulo la distinguida visita De la señora Adriana González de Hernández, Presidenta del Sistema DIF Estatal.

La Presidenta del Sistema DIF Tamaulipas, Adriana González de Hernández, mediante el Programa Vive DIFerente, ha conjuntado los esfuerzos de diversas instituciones del Estado para llevar de manera focalizada beneficios a la población que presenta algún grado de marginación. El objetivo del programa es lograr un mejor Tamaulipas y que sus habitantes accedan a oportunidades de bienestar, buscando garantizar que todas las personas económicamente débiles puedan elegir algunas alternativas para mejorar su calidad de vida.



A los asistentes se les obsequio material impreso sobre la divulgación de nuestras actividades toda la Entidad, ha participado este Organismo por medio de sus Delegaciones Regionales, a través de la instalación de módulos de servicio ciudadano mediante los cuales se brinda atención a todas aquellas personas que lo requieran, como asesorías jurídicas, orientaciones para gestiones ante diversas autoridades, conocimiento de presuntas violaciones a garantías individuales por parte de alguna autoridad, difusión y divulgación de las actividades y competencias de esta Comisión mediante el obsequio de material impreso como trípticos y revistas, etcétera.

En ese sentido, cabe destacar la participación de la Licenciada Alma Delia Vázquez Montelongo, Delegada Regional en El Mante, quien tuvo la oportunidad de conversar con la primera dama en el último de estos eventos llevado a cabo en Xicoténcatl.

En Mante

## Imparte conferencia este Organismo a Barra de Abogados del Sur de Tamaulipas.



Lic. Guzmán Morales, Subsecretario Técnico, (izq.) en compañía del Dr. Héctor López González, Alcalde de El Mante (der.) en el evento de la Barra de Abogados del Sur de Tamaulipas.

La Barra de Abogados del Sur de Tamaulipas, A.C., con domicilio oficial en El Mante, celebró la toma de protesta de su nueva mesa directiva. Para tan importante acto, se invitó a esta Comisión para que participara en la impartición de una conferencia relacionada con los derechos fundamentales; por tal motivo, el Licenciado José de Jesús Guzmán Morales, Subsecretario Técnico, acudió al evento con la representación del Presidente de la CODHET, Licenciado José Bruno del Río Cruz. Es menester señalar que este evento contó con la presencia del Doctor Héctor López González, alcalde de la ciudad sede.

El Licenciado Guzmán Morales, al hacer uso de la palabra, enfatizó el compromiso que se tiene por parte de este Organismo para la difusión y divulgación de los derechos humanos, con el único propósito de incrementar su respeto y observancia por todos los individuos, especialmente de aquellos que ostenten un cargo, empleo o comisión al servicio del Estado. Ahora bien, dentro del desarrollo del tema de la conferencia que se denominó "Los Derechos Humanos y la Seguridad Pública", el representante de la Comisión, expresó que los derechos humanos y la seguridad pública no son incompatibles, sino más bien, son un complemento en la búsqueda del bienestar de la comunidad.



Los asistentes atentos a la exposición.

## La Recomendación 7/2008 se dirigió a la Dirección General e Ejecución de Sanciones.

Se emitió la Recomendación 7/2008 con motivo de la queja interpuesta por personas reclusas en el centro de ejecución de sanciones de Victoria, mediante la cual denunciaron actos presuntamente violatorios de derechos humanos, imputados al personal de seguridad y custodia, los que analizados se calificaron como lesiones e incomunicación.

Una vez que se realizó un análisis y evaluación de cada una de las constancias que integran el cuadernillo, este Organismo llegó a la conclusión de que efectivamente los denunciados fueron violentados físicamente por parte de elementos de seguridad y custodia que los trasladaron del módulo I hacia el Módulo III.

En tal virtud se recomendó al Director General de Ejecución de Sanciones del Estado, como superior jerárquico de los servidores públicos implicados, para efecto de que ordene a quien corresponda, valore la conducta realizada por los elementos de seguridad y custodia que participaron en los hechos denunciados por los agraviados y en su oportunidad se les apliquen las medidas correctivas y disciplinarias correspondientes. Esta Recomendación fue aceptada y está en proceso de su debido cumplimiento.

# Intensa labor de difusión y capacitación en Matamoros en los planteles educativos



Se capacita a la niñez tamaulipeca para que ejerzan plenamente sus derechos.

En materia de difusión y capacitación de los derechos humanos, se participó en diversos eventos con el propósito de consolidar una educación en los Derechos Humanos y tratando de implementar una verdadera cultura de respeto de los mismos. En ese tenor, podemos mencionar las actividades relativas con el Comité de Prevención y Tratamiento de Conductas Infantiles y Juveniles Antisociales, Programa de los Niños y Niñas Promotores a nivel primaria en su segunda fase y al nivel de secundaria en su primera fase.

Estas pláticas fueron desarrolladas en diversas instituciones educativas de nivel primaria y secundaria, en donde los niños y jóvenes mostraron un gran interés en los temas planteados y tuvieron participación a través de las pláticas efectuadas y por medio de los diversos juegos interactivos que facilitaron la comprensión sobre sus derechos fundamentales.

## La Recomendación 8/2008 se envió a la Secretaría de Educación

Se emitió esta Recomendación con motivo de la queja interpuesta por unos padres de familia, quienes denunciaron el proceder negligente de las autoridades de la Escuela Secundaria General "Profesor Arquímedes Caballero Caballero", de Victoria, quienes fueron omisos en realizar todo lo conducente tras de que su mejor hijo sufriera un accidente mientras se encontraba en la institución educativa.

Al realizarse la investigación, se comprobó que efectivamente las autoridades del referido plantel no actuaron con la diligencia debida después del percance, por que se emitió Recomendación al Secretario de Educación en el Estado, en el sentido de ordenar el inicio del procedimiento de responsabilidad administrativa, con el objeto de examinar la existencia de irregularidades en el desempeño de la función pública y en su caso, aplicar las medidas correctivas y disciplinarias que se consideren conducentes; así mismo, para que se instruya a la dirección de la escuela, a fin de que en lo subsecuente, cuando un alumno sufra un accidente, antes de elaborar la constancia para atención médica, obtenga los datos necesarios para extender la misma de la forma más amplia posible, o bien, que el reporte médico elaborado, sea anexado al mismo, a fin de garantizar una atención médica adecuada y evitar consecuencias irreversibles en la salud de los educandos que tiene bajo su responsabilidad.

Por último, se pidió también evitar cualquier acto de represalia en contra del menor o sus compañeros que participaron en el esclarecimiento del caso. Esta Recomendación fue aceptada y está en proceso de su debido cumplimiento.

## En Nuevo Laredo

# Se brinda asesoría y gestoría a migrante para tramitar pensión alimenticia.



Todo individuo que se encuentre en territorio nacional goza de las garantías que otorga nuestra Carta Magna.

A las instalaciones de la Delegación Regional de Nuevo Laredo, se presentó una mujer de nacionalidad hondureña quien mencionó que su estancia en nuestro país era de manera ilegal, por lo que solicitó apoyo por haber sido abandonada por una persona con la que vivía de origen mexicano y con la que había procreado una menor que actualmente contaba con dos años y además presentaba embarazo, sin embargo, no se hacía responsable de la manutención de la menor ni de los gastos médicos de su embarazo, señalando que esta persona la amenazaba con denunciarla al Instituto Nacional de Migración y por ese motivo tenía temor de acercarse alguna autoridad para que atendieran la situación en torno a sus hijos. En tal virtud, se le brindó asesoría respecto a su situación legal en nuestro país, por otra parte, se le habló sobre los derechos fundamentales que tiene todas las personas en el lugar en que se encuentren sin importar su raza, sexo o condición de cualquier otra

índole y, así mismo, se le explicó detalladamente cual era la obligación jurídica del padre de sus hijos el cual debía cumplir, por lo que en este sentido, personal de la Delegación se comunicó vía telefónica con el Juez Segundo Menor en materia penal a quien se le expuso la situación de la compareciente y dicho servidor público solicitó que de manera inmediata fuera canalizada hacia el juzgado a su cargo para que se iniciara el tramite correspondiente y citar al padre para cumpliera con sus obligaciones y brindara el apoyo necesario a la mujer.

Sin duda alguna, las personas que se encuentran en territorio nacional de manera irregular, en muchas ocasiones son víctimas del abuso de autoridades o personas que se aprovechan de tal circunstancia como lo es el caso ya descrito, sin embargo, esta Comisión esta atenta para que todos los individuos sin excepción alguna que se encuentren en tierras tamaulipecas gocen plenamente de los derechos y libertades reconocidos en nuestra Carta Magna y se hagan valer ante las autoridades correspondientes.

## En Mante

# Atención a familiares de connacionales privados de su libertad en el extranjero



La Delegada Regional de El Mante acudió al domicilio de los familiares de un connacional para informarles sobre su situación jurídica.

La Delegación Regional en El Mante ha atendido diversos ciudadanos de aquella región que acuden a las instalaciones de esta Comisión para solicitar apoyo referente a conocer la situación legal y de salud que guardan sus familiares que se encuentran privados de su libertad en los Estados Unidos. Por tal razón, se llevaron a cabo diversas acciones ante los Consulados de México en las ciudades de Dallas, San Antonio y Nuevo Laredo, Texas, quienes brindaron toda la información requerida la cual fue oportunamente otorgada a los peticionarios, en ese sentido, es menester destacar y agradecer a estos Consulados por la

atención brindada y así otorgar tranquilidad a sus familiares.

Para la CODHET, todas aquellas personas que por algún motivo se encuentran privadas de su libertad, representan un grupo vulnerable de que se atenten contra sus derechos fundamentales por parte de las autoridades, es por tal circunstancia que pone mayor énfasis en su atención, al igual que entre otros grupos catalogados como de mayor susceptibilidad de violentados sus derechos humanos para que no se atenten o violenten estos.

Hay que recordar que todos los servicios y atenciones que se brindan son completamente gratuitos.



Licenciados Ramiro Roel Paulín, Coordinador de Asuntos Penitenciarios y Pedro Benavides Benavides, Director General los Centros de Ejecución y Sanciones, acompañados de los Directores.



## En Victoria

### Productiva reunión con autoridades de los Centros de Ejecución de Sanciones

El Director General de Ejecución de Sanciones del Estado, Licenciado Pedro Benavides Benavides, convocó a los Directores de los diversos Centros de Ejecución de Sanciones (antes CERESOS), una reunión en la cual se les informó sobre los derechos de las personas reclusas en dichos centros de internamiento.

El maestro José Ramiro Roel Paulín, Coordinador de Asuntos Penitenciarios, quien fue invitado a participar en esta reunión como representante de este Organismo, refirió a los asistentes que lo más importante en materia de atención a los derechos de los internos, es no perder de vista el irrestricto respeto a su dignidad.

Los Directores de los Centros de Ejecución de Sanciones, tuvieron la oportunidad de intercambiar puntos de vista con el maestro Roel, lo que seguramente tendrá beneficios en el corto plazo en cuanto a las condiciones de trato hacia las personas privadas de su libertad.

## En Nuevo Laredo

### Se difunden derechos humanos entre menores reclusos en Centro de Reintegración

Se llevó a cabo una visita al Centro de Reintegración Social y Familiar del municipio fronterizo de Nuevo Laredo, con el fin de impartir a los menores reclusos en ese lugar, una charla sobre derechos humanos. Esta actividad contó con todas las facilidades de las autoridades de dicho Centro para efecto de que se desarrollara de manera exitosa.

Con un lenguaje accesible, se les hizo saber a los menores cuales son los derechos fundamentales que tienen todas las personas sin importar edad, sexo o condición social, en ese orden de ideas, se les explicó que en la difícil situación en la que se encontraban privados de su libertad con motivo de una medida de tratamiento, no era impedimento u obstáculo para que se restringieran sus derechos como a la vida, la salud, estudio, trato justo y digno, alimentación, acceso a servicios públicos, no recibir o ser sometido a torturas, ni a otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, por mencionar solo algunos. En ese sentido, algunos menores realizaron preguntas relacionadas con los temas las cuales fueron contestadas despejando sus dudas.

Es menester señalar que la ejecución y cumplimiento de las medidas impuestas a los adolescentes, deben tender al respeto absoluto de su dignidad, lo que implica intrínsecamente una observancia a sus derechos fundamentales. No está de más decir que con independencia de las actividades de divulgación en este tipo de Centros, este Organismo a través de sus Delegaciones Regionales, realiza visitas para supervisar que los menores no sufran el menoscabo de alguna garantía individual y, supervisar que las condiciones de infraestructura en que se encuentran sean las adecuadas.



## Participa la CODHET en la Expo Mujer en Tampico



El Licenciado José Bruno del Río Cruz, Presidente de la CODHET formó parte del presidium en la Expo Mujer, el cual fue encabezado por el señor Gobernador Eugenio Hernández Flores y su esposa Adriana González de Hernández.

En Tampico, el día 10 de mayo, se llevó a cabo la Expo Mujer "Fuerza y Desarrollo", la cual fue organizada por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia. Este evento contó con la presencia del Ingeniero Eugenio Hernández Flores, Gobernador Constitucional del Estado, su esposa, señora Adriana González de Hernández, Presidenta del Sistema DIF Estatal, así como de otras distinguidas autoridades. El Licenciado José Bruno del Río Cruz, Presidente de la Comisión de Derechos de

Humanos de Tamaulipas fue cordialmente invitado a la inauguración del acto.

Dentro de la Expo, diversas instituciones instalaron módulos de servicio afines a los intereses de la mujer, ente ellos, destacó el módulo de este Organismo donde se brindaron diversas atenciones como lo fueron asesorías jurídicas y divulgación de los derechos humanos a través de trípticos y otros materiales impresos de gran interés para el público presente. En este sentido, la CODHET, ha establecido



Se distribuyo material en la Expo Mujer.

una prioridad para ponderar los derechos de la mujer

así como de otros grupos vulnerables de la sociedad, y de esa manera establecer una convivencia social mejor.

Por su parte, el Ombudsman Tamaulipeco, tuvo la oportunidad de felicitar en su día a diversas mamás, así como escuchar de viva voz algunas inquietudes de las cuales tomó nota y giró las ordenes pertinentes para su atención debida.

En Reynosa

## Se gestiona atención médica para menor de edad



Se logró la atención médica para la menor.

Compareció ante las oficinas de la Delegación Regional en Reynosa, una persona que puso del conocimiento la situación que sucedía alrededor de una menor de edad quien había sido atropellada y a consecuencia de este accidente tenía una serie de lesiones, sin embargo, el responsable, quien se encontraba privado de su libertad por estos motivos, se negaba a responsabilizarse de cubrir los gastos médicos; así mismo, expuso que la menor había estado internada de urgencia en un hospital particular, pero sus familiares tuvieron que sacarla de ahí por falta de recursos económicos y que actualmente se encontraba en su domicilio en precarias condiciones de salud. Ante tales circunstancias, el personal de la Comisión se abocó a gestionar ante el Hospital General de la localidad su atención, así también, se contactó a Protección Civil, para efecto de contar con su apoyo para el traslado de la menor en una ambulancia, lo

cual se logró sin contratiempo y posteriormente fue ingresada al área de urgencias del citado centro medico para la debida atención. De igual manera se le informó a la compareciente que este Organismo estará al pendiente de la situación jurídica que se desprende del accidente.

Tal es un ejemplo de cómo la CODHET realiza un sinfín de acciones de gestión ante las autoridades competentes derivadas de solicitudes de apoyo de las personas.

## Actuación de defensor de oficio da lugar a la emisión de la Recomendación 9/2008.

Se emitió la Recomendación 9/2008, con motivo de lo denunciado por dos internos del Centro de Ejecución de Sanciones de Reynosa, en contra del Defensor de Oficio adscrito al Juzgado Primero de Primera Instancia Penal de aquel lugar; en esencia, ambos internos expresaron que al ingresar al Centro Penitenciario como presuntos responsables del delito de robo, fueron informados en el Juzgado Primero Penal que durante su proceso penal contarían con el defensor adscrito a éste, sin embargo, quedaron en estado de indefensión en sus procesos por un desempeño deficiente de dicho servidor público.

Del análisis de los elementos probatorios que integran la queja de mérito, se comprobó que efectivamente, el servidor público de referencia no ha actuado diligentemente en las causas penales de los quejosos.

En tal virtud, se recomendó al Director de la Defensoría de Oficio, valorar la conducta omisiva del Licenciado VICTORIANO ÁLVAREZ ROJAS, y hecho lo anterior, se apliquen en su contra las medidas correctivas y disciplinarias a que se hubiera hecho acreedor. Esta Recomendación fue aceptada y está en proceso de su debido cumplimiento.

# Participa la CODHET en la formación de futuros policías



Los instructores Gustavo Adolfo Rueda López y Octavio González Ledezma acompañados de los alumnos.

En razón de los requerimientos del Estado para brindar una mayor acción en materia de seguridad pública a la ciudadanía tamaulipeca, se ha invertido en una serie de activos como la adquisición de patrullas, armamento, capacitación a su personal y la contratación de más recursos humanos. Con relación a este último rubro, el Licenciado Virgilio Rafael Hinojosa Salinas, Director de la Academia de Policía, dependiente de la Secretaría de Seguridad Pública Estatal, solicitó al Licenciado José Bruno del Río Cruz, Presidente de este Organismo, el apoyo con instructores para impartir la materia de introducción a los derechos humanos dentro del Curso de Formación Básica para aspirantes para Policía Estatal Preventivo.

Debido a la demanda de aspirantes, se formaron 4 grupos en las instalaciones de la Academia de Policía, donde los Licenciados Octavio César González Ledezma y Gustavo Adolfo Rueda López, Visitadores Adjuntos, hicieron acto de presencia para llevar a cabo el curso el cual tuvo una duración aproximada de un mes.

El contenido de los tópicos tratados fueron: aspecto tridimensional de los derechos humanos, concepto de derechos humanos, sus características, su fundamentación jurídica y filosófica, instrumentos nacionales e internacionales en materia de derechos humanos, garantías individuales, juicio de amparo, funciones y competencia de la CODHET, procedimiento de queja, los derechos humanos y la seguridad pública. Los capacitadores, hicieron énfasis a los aspirantes en lo relativo a las garantías de seguridad jurídica, señalándoles que como futuros servidores públicos deben desempeñar sus funciones en estricto apego al orden jurídico, pues en esa medida salvaguardaran los derechos y libertades de las personas, especialmente, cuando se pretenda privar a estos de sus libertades o posesiones, debiendo así mismo, fundar y motivar sus actos de autoridades para no incurrir en violaciones a sus derechos humanos.



La participación de los cadetes fue importante.

## Actuación de elementos de la Policía Ministerial con desempeño en soto la Marina genera la emisión de la Recomendación 10/2008.

Se emitió esta Recomendación, con motivo de la denuncia interpuesta por el C. EULOGIO DE LA CRUZ CRUZ, en contra de agentes de la Policía Ministerial de Soto La Marina, Tamaulipas; en síntesis, manifestó que cuando se dirigía a su domicilio vio a venir a dos personas quienes en ningún momento se identificaron, quienes le ordenaron que se subiera a un automóvil color blanco, posteriormente, lo trasladaron a las oficinas de la Policía Ministerial por la presunta comisión de un delito.

Agotada la integración de la queja y analizado su contenido, se llegó a la conclusión de que los agentes policiales cometieron una violación a los derechos humanos del agraviado, pues dichos servidores públicos, al rendir su declaración ante este Organismo, incurrieron en una serie de contradicciones, no logrando justificar el motivo de la detención del señor DE LA CRUZ CRUZ.

En tal virtud, se recomendó al Procurador de Justicia del Estado, gire las instrucciones correspondientes, con el objeto de que se valore la conducta asumida por los CC. ALBERT OLIVAR CASTAÑEDA RAMOS, REFUGIO RAMÍREZ ÁVALOS y JOSÉ GUADALUPE URESTI MONTELONGO, agentes de la Policía Ministerial con residencia en Soto La Marina, implicados en la detención arbitraria en agravio del C. EULOGIO DE LA CRUZ CRUZ, y, en su caso, aplicar las medidas correctivas y disciplinarias procedentes conforme a derecho. Esta recomendación fue aceptada y está en proceso de su debido cumplimiento.

## En Reynosa

### Se solicita se reconozca espacios para personas con discapacidad.



Resultado de la intervención de este Organismo se pone atención a los espacios necesarios para las personas con discapacidad.

Las personas con algún tipo de discapacidad gozan sin restricción alguna de los mismos derechos y libertades que el resto de los individuos que son reconocidos en nuestros ordenamientos jurídicos nacionales, así como en instrumentos internacionales en materia de derechos humanos suscritos y ratificados por nuestro país; sin embargo, desafortunadamente prevalece una subcultura aún arraigada de no respetar los derechos fundamentales de las personas, sobre todo de aquellas que por sus condiciones de salud, edad, género etcétera son más vulnerables a sufrir algún tipo de discriminación o limitación para el desarrollo de sus prerrogativas.

La Delegación Regional Reynosa, atendió a una madre de familia quien informó que su menor hija sufre una discapacidad y se ve en la necesidad de utilizar silla de ruedas para poderse

trasladarse, sin embargo, encontraba un problema en el Jardín de Niños al que acudía pues no se respetaban la rampas de acceso para personas discapacitadas pues que constantemente se les obstruía con grandes objetos, solicitando el apoyo para corregir este problema. Ante tal situación, personal de la Delegación se dirigió con la Directora de la Institución Educativa, a quien se le informó la situación en torno a la menor, por lo que dicha servidora pública requirió que la compareciente acudiera con ella para dialogar y atender inmediatamente el problema, explicó que estaría al tanto para que se respete y deje libre tránsito de estos espacios, especialmente de aquellas personas que llevan los desayunos escolares al Jardín de Niños, quienes a veces indebidamente estacionaban su vehículo en la rampa cuando descargaban los alimentos.

La Comisión ha representado para muchas personas, la voz y defensa ante el detrimento a sus derechos humanos frente a actos u omisiones de autoridades o servidores públicos, toda aquella persona que sea víctima del abuso o la negligencia del poder será atendida por este Organismo.

En Mante

# Atenta esta Comisión ante algunas irregularidades en materia de educación



No se debe condicionar por ningún motivo el derecho a la educación.

De acuerdo a lo ordenado en el artículo tercero constitucional, todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado, a través de la Federación, Estados, Distrito Federal y municipios, impartirá educación preescolar, primaria y secundaria, las cuales conforman la educación básica obligatoria. Sucede en ocasiones que los preceptos jurídicos como el anteriormente mencionado, no corren paralelamente con la práctica, y traen como consecuencia un perjuicio a un derecho reconocido y garantizado por nuestra Constitución Política Federal. Como ejemplo de esto, podemos mencionar la interposición de la queja número 14/2008-DR. MTE, presentada por una madre de familia en contra de la Escuela Primaria Juan B. Tijerina de El Mante, de donde sin motivo aparente se expulsó a su menor hijo. En ese sentido, la Delegación Regional, de aquel lugar, Licenciada Alma Delia Vázquez Montelongo, realizó propuesta de

solución conciliatoria a la Directora del plantel educativo, solicitándole se le permitiera al menor continuara hasta el termino del ciclo escolar de su educación primaria, tomándose como sustento para dicha petición los principios del numeral tercero constitucional, la cual fue aceptada por la autoridad escolar y posteriormente cumplida, habiéndose corroborado esto último por la quejosa, quien manifestó que el Subdirector se había presentado con ella para decirle que su hijo regresara a la escuela sin obstáculo alguno.

En otro caso, una madre de familia, se presentó ante la Delegación Regional Matamoros para interponer una denuncia formal de queja en contra de la Escuela Primaria Ramón López Velarde de aquella localidad, refiriendo que autoridades de dicho plantel educativo habían argumentado que no le entregarían la constancia de estudios de su hija para preinscribirla en el nivel de secundaria, si no realizaba el pago de 200 pesos para una obra de la escuela, motivo por el cual mostró su inconformidad y temor de que su hija perdiera la oportunidad de seguir estudiando. Ante tal circunstancia, personal de esta Delegación procedió a establecer contacto con las autoridades de dicha Institución Educativa, quienes atendiendo la intervención de este Organismo, procedieron a la entrega de dicha constancia cumpliéndose a si el objetivo de la queja, por lo que, es importante señalar la disposición de la autoridad educativa para resolución del presente asunto, quienes revaloraron su errónea postura y se ajustaron a las pretensiones que fundadamente se les planteo para evitar una transgresión a los derechos humanos de la menor.

Algunas instituciones educativas de nivel básico incurren en el condicionamiento de ciertos términos que en su mayoría son de índole económica para conceder el acceso o permanencia de niños y jóvenes en sus aulas, este comportamiento sin duda alguna vulnera el derecho a la educación de quienes son obstáculo para ejercicio de esta facultad reconocida y protegida por el Estado Mexicano. Es por tal razón que la Comisión esta siempre atenta para atender con diligencia cualquier situación que atente con el derecho a la educación.

## La Recomendación 11/2008 se dirigió a la Procuraduría General de Justicia

Este Organismo dictó la Recomendación 11/2008, motivada por la queja presentada por la C. MARÍA IRENE HERNÁNDEZ ALVARADO, en contra de la Agencia del Ministerio Público Investigador de Tula, por irregularidades en la Procuración de Justicia; en esencia, refirió que en la referida agencia se han negado a esclarecer totalmente los hechos en donde perdiera la vida quien llevara por nombre ADRIAN RODRIGUEZ HERNANDEZ.

Analizadas las constancias del expediente, se concluyó que efectivamente, a criterio de este Organismo, se encuentra pendiente aclarar distintas cuestiones en la indagatoria.

Se recomendó al Procurador General de Justicia del Estado, entonces, se instruyera al Titular de la Agencia del Ministerio Público Investigador, con residencia en Tula, con el objeto que dentro de la averiguación previa penal número 52/06, se realice la exhumación y reautopsia del cuerpo de quien en vida llevara el nombre de ADRIÁN RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, con el fin de que se esté en condiciones de conocer las causas que originaron el deceso del joven antes mencionado, solicitando que en el desahogo de esta diligencia se convoque al Perito Médico Forense adscrito a este Organismo; así mismo, para que se lleven a cabo las demás diligencias que se deriven de la anterior para el debido esclarecimiento de los hechos motivo de esa indagatoria penal. Esta Recomendación fue aceptada y está en proceso de su debido cumplimiento.

En Ciudad Victoria

# Primer Encuentro Juventud y Derechos Humanos



El Licenciado José Bruno del Río Cruz, Presidente de este Organismo entrega reconocimiento a una de las participantes.



El joven Jonathan Josué Sánchez Nieto, participante del evento, extremando sus inquietudes.

La apertura de este Organismo hacia los distintos segmentos de nuestra sociedad tamaulipeca, ha sido una directriz de nuestro Presidente, convencido de que el conocimiento de los derechos humanos y el ejercicio de acciones pragmáticas a su alrededor, llevan como consecuencia un cambio favorable en nuestro entorno que redundará en un beneficio comunitario. En ese contexto, como resultado de una ardua jornada de difusión a los derechos humanos en diversas instituciones de nivel medio superior, se logró reunir a un grupo de jóvenes quienes mostraron afinidad a los objetivos que guían los pasos de este Organismo, es decir, el respeto y protección de los derechos de las personas para una mejor calidad de vida.

Por tal razón, se llevó a cabo el Primer Encuentro Juventud y Derechos Humanos, el cual tuvo lugar en las instalaciones del Plantel Educativo del CONALEP Ciudad Victoria, contando con la presencia del Licenciado José Bruno Del Río Cruz, Presidente, el Licenciado José de Jesús Guzmán Morales, Subsecretario Técnico y la Licenciada Beatriz Aguilar Mireles, Coordinadora de Procedimientos, de

## Actuación de agentes de la policía preventiva de Ciudad Victoria da lugar a la emisión de la Recomendación 12/2008

Esta Comisión emitió la Recomendación 12/2008, con motivo de la queja promovida por la C. DELIA GARZA GUEVARA. La quejosa denunció que su hijo fue víctima del uso indebido de la fuerza pública.

Al hacerse la investigación, este Organismo encontró efectivamente suficientes evidencias para concluir que el C. HOMERO GARCÍA GARZA fue lesionado innecesariamente durante su detención.

En tal virtud, se recomendó al Director de la Policía Preventiva Municipal de Victoria, valore la conducta asumida por los elementos de la corporación a su cargo que efectuaron la detención del C. HOMERO GARCIA GARZA, y le causaron diversas lesiones en su integridad física; así mismo, se le solicita efectúe las gestiones conducentes para que se valore la conducta asumida por el médico que se encontraba en funciones cuando el detenido fue ingresado a las celdas, y de resultar procedentes, les sean aplicadas las medidas correctivas y disciplinarias que conforme a derecho procedan, toda vez que asentó en su dictamen que el detenido no presentaba lesión alguna, lo que luego sería desmentido. Esta Recomendación fue aceptada y está en proceso de su debido cumplimiento.

esta Comisión. Al acto se dieron cita diversos jóvenes quienes se mostraron entusiastas durante la jornada. El Licenciado Del Río Cruz agradeció su presencia en este primer encuentro y dirigiendo un breve mensaje expuso que el propósito de esta reunión era conocer sus inquietudes y propuestas, para buscar darles cauce. En ese orden de ideas, diversos jóvenes hicieron uso de la palabra para exponer comentarios sobre ciertas problemáticas y acontecimientos, las cuales resultaron de gran interés para el titular de la oficina del Ombudsman tomándose nota de las propuestas de cada participante.

Es menester señalar que, dado el interés de los jóvenes para participar con este Organismo, se continuará en estrecho contacto con este grupo para encauzar su dinamismo y energía en acciones positivas que redunden en un provecho para la sociedad tamaulipeca y para ellos mismos, por eso se está en el proceso de definir las actividades a seguir de las cuales pronto tendrán conocimiento.



Los jóvenes tuvieron la oportunidad de expresar sus ideas.



Mensaje e bienvenida por parte del Ombudsman.

## La Recomendación 13/2008 se envió a la Dirección General de Ejecución de Sanciones.

Esta Comisión emitió la Recomendación 13/2008, con motivo de la queja interpuesta por un interno del Centro de Ejecución de Sanciones de Reynosa, mediante la cual denunciara actos presuntamente violatorios de derechos humanos, imputados al personal de seguridad y custodia de tal centro, consistentes en haber sido golpeado por dichos servidores públicos.

Una vez que se realizó un análisis y evaluación de todas y cada una de las constancias que integran el cuadernillo, este Organismo llegó a la conclusión que el quejoso fue objeto de agresiones físicas, al encontrarse en el interior del Centro de Readaptación Social de Reynosa, dicha circunstancia se evidencia con su propio dicho y en ese mismo sentido obra en autos copia fotostática del dictamen médico realizado en su oportunidad.

En tal virtud se recomendó al Director General de Ejecución de Sanciones del Estado, como superior jerárquico de los servidores públicos implicados, a efecto de que valore la conducta de los funcionarios públicos implicados, y en su oportunidad se les impongan las medidas correctivas procedentes. Independientemente de lo anterior, se giren las instrucciones pertinentes al personal de seguridad y custodia de dicho Centro Penitenciario para que a la población penitenciaria se le brinde un trato digno y se custodie su vida, integridad y salud. Esta Recomendación fue aceptada y está en proceso de su debido cumplimiento.

En Ciudad Victoria

# Mediante videos se da a conocer a los jóvenes la Declaración Universal de los derechos Humanos

Con motivo del 60 aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, esta Comisión inició un ciclo de actividades conmemorativas, entre las que se incluyó una sesión de proyección de videos ilustrativos de los derechos fundamentales, los cuales fueron especialmente diseñados para los jóvenes.

Estas videoconferencias, trataron sobre cortometrajes alusivos a los treinta artículos que conforman la Declaración Universal de los Derechos Humanos, de los cuales se hicieron reflexiones en torno a los principios implícitos en ellos, como los son los derechos civiles y políticos, así como, derechos económicos, sociales y culturales.

Podemos citar entre los planteles educativos visitados al Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas (COBAT), Escuela Preparatoria Federalizada 1 y 2, Instituto de Computación e Informática (ICEI), CBTIS 236, CONALEP, ICES T Campus Victoria, es menester señalar el interés que despertó entre los jóvenes la impartición de esta actividad quienes expusieron sus diversos puntos de vista sobre los temas tratados que como ya se mencionó, fueron enfocados desde una perspectiva a los fenómenos y problemáticas que giran a su alrededor y que permitió captar con mayor facilidad su atención y dio pie a una mayor participación con motivo de esa identificación con sus realidades sociales.



El contenido de los cortometrajes versó sobre la Declaración Universal de los Derechos Humanos.



Jóvenes atentos a la proyección



Concluidos los videos se hizo una reseña relativa a este instrumento internacional.

## La Secretaría de Seguridad Pública es destinataria de la Recomendación 14/2008.

Esta Comisión emitió la Recomendación que se indica al rubro, con motivo de las denuncias presentadas por internos del Centro de Ejecución y Sanciones de Altamira, en contra de elementos de seguridad y custodia del referido establecimiento.

Del análisis exhaustivo de los hechos, argumentos y pruebas que integran la queja de mérito, se logró acreditar fehacientemente la violación a los derechos humanos de los reclusos agraviados, quienes fueron agredidos físicamente por sus custodios. Además, se demostró que el Consejo Técnico Interdisciplinario les sancionó sin la debida fundamentación y motivación exigidas por la Constitución Política Federal.

En tal virtud, se recomendó al Secretario de Seguridad Pública, se dé inicio, trámite y resolución al procedimiento de responsabilidad administrativa en contra del personal de seguridad y custodia que violentó físicamente a los agraviados; así mismo, se valore la conducta de los funcionarios públicos que integran el Consejo Técnico Interdisciplinario del citado Centro, que conoció y resolvió sobre las sanciones impuestas a los quejosos y en su caso se les imponga la sanción procedente; con independencia de lo anterior, se giren instrucciones al personal de seguridad y custodia que labora en el Centro Penitenciario, para que en actos similares, se abstengan de recurrir al uso excesivo de la fuerza, así como de violentar los derechos humanos de los internos. Esta Recomendación fue aceptada y está en proceso de su debido cumplimiento.

En la Entidad

## Se divulgan las actividades de la CODHET a medios informativos



El Ombudsman Licenciado José Bruno del Río Cruz concediendo entrevistas a diversos medios informativos de la región.

Es de informarse que a fin de respetar el derecho a la información y realizar una mas amplia difusión del quehacer del Ombudsman en Tamaulipas, se han otorgado numerosas entrevistas a los diferentes medios de comunicación del Estado, con el propósito fundamental de dar a conocer todas las acciones y labores que llevan, a cabo en pro de los derechos humanos. Brevemente, podemos mencionar que entre los temas tratados a las fuentes de información social, destacan los relacionados con recepción e integración de quejas, medidas conciliatorias, gestorías y asesorías en diversas disciplinas del derecho, así como las visitas a las personas privadas de su libertad en las celdas de la policía preventiva y en los Centros de Ejecución de Sanciones.



La atención a los medios de comunicación es importante.

## Actuaciones de autoridades de Ciudad Madero dieron lugar a la emisión de las Recomendaciones 15 y 16 de 2008

Esta Comisión emitió las Recomendaciones de referencia, motivadas por la queja presentada por el C. AUSENCIO ENG MIRANDA.

El quejoso denunció que fue detenido de manera arbitraria por elementos de la policía metropolitana y posteriormente, al ser llevado ante el juez calificador, este permitió que se le agrediera físicamente.

Al concluir la valoración de lo actuado en el expediente de queja, se determinó que, respecto al acto reclamado a las autoridades de la Policía Metropolitana, se determinó que efectivamente elementos de dicha corporación abusaron de su cargo y cometieron irregularidades en detrimento del quejoso al privarlo de su libertad sin que se justificaran los supuestos de flagrancia delictuosa o de infracción al Bando de Policía y Buen Gobierno, así como también, que cometieron actos de sufrimiento físico y mental en su contra; de la misma forma, se demostró que la Juez Calificador en turno Licenciada LEONOR GARCÍA HERNÁNDEZ, no impidió tal maltrato.

En tal virtud, se recomendó al Presidente Municipal de Ciudad Madero, para que, conforme a derecho, se analicen los actos de la Licenciada LEONOR GARCÍA HERNÁNDEZ, en su calidad de Juez Calificador, por los motivos ya expuestos; así mismo, se recomendó al Comisionado de la Policía Metropolitana, para que a través de un procedimiento de responsabilidad, se analicen y sancionen las conductas desplegadas por el Licenciado FELIX PEDRO SÁNCHEZ RAGA, en su calidad de Coordinador de la Zona II de la Policía Metropolitana y agentes que participaron en el arresto y traslado del quejoso.

## Grupo de niños visita las oficinas de la CODHET en Matamoros



Una alegre visita fue recibida en las instalaciones de la Delegación Regional de Matamoros, se trató de un grupo de niños y niñas del Jardín de Niños "Francisco Pérez Ríos" que por un momento dejaron sus aulas y pupitres para acudir a conocer un poco sobre las actividades que lleva a cabo la CODHET. Tan importante presencia fue atendida por el Licenciado José Saldaña Badillo, Delegado de este Organismo en ese municipio, quien dejando de lado los protocolos de formalidad, creó un ambiente de confianza hacia los menores quienes atentos y curiosos atendían con interés las palabras del representante de la Comisión.

Durante el recorrido a las instalaciones de esta Delegación, se les explicó que todas las personas contamos con derechos para hacer lo que queramos, siempre y cuando no se causen un daño, y que cuando esos derechos son afectados, podemos

reclamar para que no sea así, y que precisamente eso es una de las funciones de esta Comisión, apoyar a la gente en ese sentido. Cuando se les cuestionó si sabían de algunos derechos que tenían y debían ser respetados, respondieron respecto de aquellos vinculados a la educación, salud, esparcimiento, recibir un buen trato, etcétera.

Al final de esta actividad, los niños y niñas, así como sus maestras, agradecieron las atenciones y manifestaron su interés de conocer más sobre este Organismo, informándoles que las puertas están siempre abiertas.



El Delegado Regional les explicó a los niños sobre las funciones de la CODHET.

[www.codhet.org.mx](http://www.codhet.org.mx)

TODOS NUESTROS SERVICIOS SON GRATUITOS